



Fecha de actualización: 01 al 28 de febrero del 2018.  
Elaboró: Secretaría Jurídica y de Transparencia.

**Artículo 8, fracción V, inciso k). El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado.**

Se informa al público que en el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de la presente anualidad, no se generó información relativa a esta fracción.